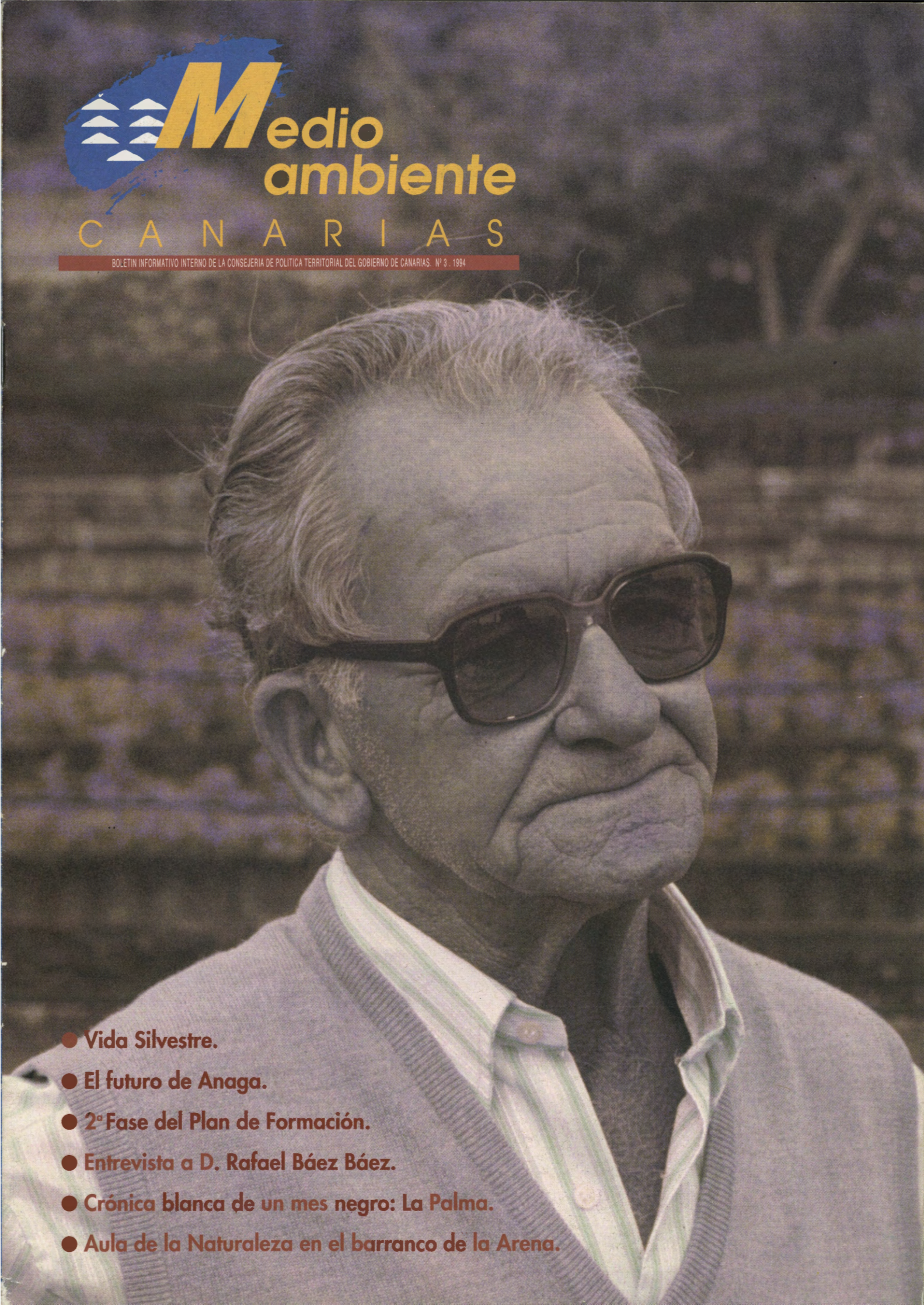




Medio ambiente

CANARIAS

BOLETIN INFORMATIVO INTERNO DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Nº 3 . 1994

- 
- **Vida Silvestre.**
 - **El futuro de Anaga.**
 - **2ª Fase del Plan de Formación.**
 - **Entrevista a D. Rafael Báez Báez.**
 - **Crónica blanca de un mes negro: La Palma.**
 - **Aula de la Naturaleza en el barranco de la Arena.**

CON LOS ACEITES

USADOS,

NO TE

MANCHES.



CAMPAÑA de RECOGIDA



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SUMARIO

En portada: D. Rafael Báez Báez.

Entrevista.....	4
Página sindical.....	5
Vida silvestre	6
Espacios Naturales	8
Educación Ambiental	10
Tribuna.....	11
Temas forestales	12
Normativa	14
Proyectos	15

Consejo de dirección

Presidente:

Consejero de Política Territorial

Vicepresidente Primero:

Viceconsejero de Medio Ambiente

Vicepresidente Segundo:

Secretario General Técnico

Director:

Jefe del Servicio de Educación
y Concienciación Ambiental

Comité de redacción

Agustín Aguiar Clavijo, José Angel Reymundo Izard (Servicio de Educación y Concienciación Ambiental), Carmelo Alonso García (Servicio de Educación y Concienciación Ambiental), José García Casanova (Servicio de Planificación Ambiental), Gorgonio Díaz Reyes (Servicio de Conservación de la Naturaleza) Gonzala Gallego Góngora (Unidad Insular de Gran Canaria), Cristobal Rodríguez Piñero (Inspección de Disciplina Ambiental, Carlos Suárez Rodríguez (Servicio de Conservación de la Naturaleza). Proyecto editorial: Javier Alzugaray. Documentación gráfica: Servicio de Educación y Concienciación Ambiental.

Para contactar con la redacción dirigirse al Servicio de Educación y Concienciación Ambiental. Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Política Territorial. Casa de la Condesa s/n. 35220. Jinamar (Telde). Las Palmas. Teléfonos: (928) 71 33 44 - 71 34 20 71 08 21. Fax (928) 24 18 04.

Este boletín es una publicación abierta a todas las opiniones, pero la redacción no se identifica necesariamente con las de sus colaboradores y entrevistados.

Queda autorizada la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, previa autorización por escrito del director.

E

ditorial

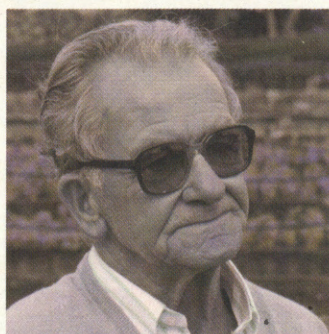
Finalizada ya la Campaña contra incendios de 1994 y salvo contratatiempos que ineludiblemente se pueden producir en cualquier fecha, hay ya que lamentar

los graves incendios producidos en la isla de La Palma, sobre todo en el mes de Agosto, que se reseñan en un artículo especial en este número del Boletín. Incrementar los esfuerzos y la eficacia, tanto en la sensibilización de la población para la prevención como en los métodos de detección y lucha contra los incendios, será siempre una tarea inacabada.

En otro orden de cosas, se inicia por estas fechas la segunda fase del Plan de Formación. Esta fase contempla la realización de cursos específicos por categorías laborales, que se relacionan en éste número del Boletín, y supone un proceso de especialización y adaptación profesional a las funciones que desarrollamos así como a algunas categorías laborales nuevas como la de Vigilantes de Espacios Naturales. La activa participación en dichos cursos, por su elevado contenido en elementos prácticos, nos permitirá a todos aprender y actualizarnos en métodos y técnicas de trabajo, lo que repercutirá sin lugar a dudas positivamente en nuestra labor diaria.

Saludos cordiales.

El Comité de Redacción.



replantaciones, también llevaba camiones-cuba durante los incendios forestales. La tarea era dura, pues a veces estábamos hasta tres días y tres noches sin dormir y sin relevo, y cuando podíamos dormir lo hacíamos sobre el volante. La comida... no era mucha. Los peores incendios que recuerdo fueron los del 72 en Candelaria, el del 83 en Tenerife y el del 84 en La Gomera, en este último fue donde peor lo pasé, pues tuve que guiar una cuba unos 200 metros por una trocha con las llamas que me pasaban por lo alto y marcha atrás. Pasé mucho miedo. Después vino aquella desgracia con la gente en la carretera,

D. Rafael Báez Báez, — "Rafaelillo", para los amigos— ha dedicado más de treinta años de su vida al medio ambiente canario, transportando personal y materiales, repoblando y sofocando incendios.

Boletín Informativo: ¿Cómo se llama Vd., nos puede decir su edad?. D. Rafael: Rafael Báez Báez, "Rafaelillo" para los amigos, nací el 24 de octubre de 1930, o sea que tengo 63 años para 64. BI: ¿Casado?. D. Rafael: Casado y con dos hijos casados a su vez. BI: ¿Dónde vive actualmente?. D. Rafael: En Las Mercedes. BI: ¿Recuerda en qué puesto y en qué año comencé a trabajar Vd. en el vivero?. D. Rafael: Empecé a trabajar como conductor en el 60, con el Patrimonio Forestal, como funcionario no fijo y en el 66 pasé ya a funcionario fijo.

Transportaba plantas del vivero (pinos) y personal a las zonas de repoblación en Guímar, Fasnía, Arico, etc, etc.... BI: ¿Estaba bien como conductor?. D. Rafael: La verdad, en aquella época los conductores estábamos un poco atropellados, pero no de los jefes sino de los sobreguardas y guardas mayores. La planta baja por así decir éramos amigos, pero los otros...

nos tenían acribillados. Por ejemplo, cuando las repoblaciones de Arico, tenía que recoger al personal en Benijo (La Orotava) y tenía que salir de mi casa a las cuatro de la mañana, y el señor sobreguarda que había allí quería que trabajáramos de peones. Yo me rebelaba y entonces iban con el reclamo a los jefes, que no tenían culpa. No se respetaba la categoría de cada uno. No todos los conductores protestaban, algunos obedecían. Luego recogíamos el personal a las cinco para repartirlos a sus domicilios. Iban todos de pie en la parte trasera del camión. Había mucho personal entonces. Por fin llegaba a mi casa a las 10 de la noche. Igual yo que todos los compañeros conductores que estaban en el trabajo. Y así hasta que pasamos a medio ambiente en el 87. BI: ¿Sus hijos trabajaron con Vd. en medio ambiente?. D. Rafael: No quería verlos por aquí porque, como ya he dicho, había mucho abuso. BI: ¿A cargo de quien estaba?. D. Rafael: A cargo de D. José Miguel González. Era muy serio, pero buena persona. BI: ¿Recuerda cuánto ganaba?. D. Rafael: Sí que lo recuerdo con toda claridad, ganaba 1.600 pesetas al mes y 40 ptas. más de dietas cuando estaba las 24 horas fuera, que eran muchas veces. BI: ¿Cuánto tiempo lleva Vd. como conductor?. D. Rafael: 33 años. BI: Cuéntenos algo de su experiencias en los incendios. D. Rafael: Aparte de conducir al personal de

gobernador incluido. BI: ¿Todo el personal de entonces pasó a fijo discontinuo en medio ambiente?. D. Rafael: Que va, muchos se fueron, sólo algunos pocos se quedaron. BI: ¿Que personas recuerda especialmente haber llevado?. D. Rafael: Estoy contento con todos los que he llevado, no sé si ellos conmigo. BI: ¿Funcionan los talleres?. D. Rafael: No es de lo peor, para los pocos mecánicos que hay, sólo hay dos. Hay también pocos medios materiales para la cantidad de vehículos existentes, incluso hay que reparar alguno fuera.

"...Aparte de conducir al personal de repoblaciones, también llevaba camiones-cuba durante los incendios forestales. La tarea era dura, pues a veces estábamos hasta tres días y tres noches sin dormir."

Menos mal que el que lleva el timón, Eugenio Sicilia, que nadie lo conoce por su nombre sino por "Chano", mantiene esta barco a flote, que si no, ya se hubiese hundido. BI: ¿Por qué motivo siempre va tan rápido a todas partes?. D. Rafael: Yo suelo ir a 80... y a 100 cuando conduzco que ya va bien, pero para la edad que tengo no camino muy deprisa. BI: ¿Qué tipo de vehículos ha utilizado?. D. Rafael: Al principio guiaba un camión de fuera. Después llegó otro, que no se sabía de donde vino. ¡Igual lo trajeron de alguna guerra, de Alemania o así! Más se le podía llamar tractor que camión. Incluso algunos conductores se negaron a cogerlo. Después llegaron los Ebro y por último se organizan con los Rover. BI: ¿Está satisfecho con su trabajo?. D. Rafael: Sí. Sobre todo con el compañerismo que tenemos y todo lo demás; igual con la guardería como con los guardas. Desde el superior hasta el inferior. Estoy agradecido a todos. BI: ¿A qué edad tiene Vd. pensado jubilarse? y qué hará entonces?. D. Rafael: Me jubilaré a los 65 años, Dios mediante. Después, si tengo ánimos, tengo donde hacer unos canteros en las Mercedes donde vivo y un tractor para ararlos, que ese es el gusto mio. Después, si me queda tiempo, pasear aunque mi mujer no es muy partidaria..., porque cada dos metros me están llamando para invitarme a algo.

Página Sindical

José Luís Alonso Vega.
(Presidente del Comité de Empresa)

El compromiso de la Consejería de Política Territorial, en el punto 4. de la Disposición Transitoria Cuarta, de adecuar la Relación de Puesto de Trabajo (RPT) a las necesidades existentes en cada isla, ha creado las lógicas expectativas sobre un problema que arrastra la Consejería desde 1987 y que hasta el momento ningún Gobierno se ha comprometido a afrontar. La firma del III Convenio Colectivo, prorrogado hasta mayo de 1995, contiene la Disposición Transitoria Cuarta acordada entre la Secretaría General Técnica y la Coordinadora de la Consejería de Política Territorial, una serie de compromisos que, de cumplirse, darán por terminada una etapa en la que ha primado el desequilibrio de medios entre las islas y, a su vez, entre las dos provincias. Basta con contabilizar los medios humanos en la plantilla de fijos-discontinuos por provincias:

Provincia de las Palmas.

Gran Canaria	111
Fuerteventura	8
Lanzarote	6
Total	125

Provincia de Santa Cruz.

Tenerife	504
La Palma	231
La Gomera	60
El Hierro	40
Total	835

Este desajuste en medios humanos lleva aparejada una desigualdad similar en los recursos destinados a material, transporte, instalaciones, etc.

La Transitoria Cuarta recoge además la ampliación de 9 a 12 meses de este colectivo, mejora que por si sola aumenta aún más el desajuste si no se toman las medidas correctoras adecuadas, ya que 125 fijos-discontinuos de la provincia de Las Palmas x 3 meses de aumento en su contrato hacen un montante de 375 meses, mientras que 835 fijos-discontinuos de la provincia de Santa Cruz x 3 meses de aumento son 2.556 meses.

Si a la provincia de Las Palmas se le aplicara éste número de meses de ampliación, destinándolos a la creación de las plazas necesarias en las distintas categorías, se tendrían que crear 181 plazas; y esto sólo para igualar la cifra invertida en salarios (Capítulo 1) en la provincia de Santa Cruz.

Es por ello que el punto 4. de la Transitoria Cuarta recoge que figurarán en la modificación de la RPT aquellas plazas necesarias para eliminar el desequilibrio de dotación de personal entre islas.

Las competencias en materia de personal y, por tanto, en la modificación de la RPT las tiene en este momento delegadas la Secretaría General Técnica. Por tanto, corresponde a ésta la responsabilidad de las medidas que se adopten, teniendo en cuenta que esas "medidas concretas" no se negocian con la Coordinadora, pues sólo se ha negociado la tendencia de las medidas a tomar.

Nos consta que la Secretaría General Técnica está estudiando dicha modificación y que ésta se aprobará después de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria, por lo que suponemos que habrá una partida presupuestaria destinada globalmente a este fin. Este Comité de Empresa quiere resaltar la importancia de esta modificación y espera que, al margen de posibles y lógicas discrepancias puntuales, dicha reforma se realice con los debidos criterios generales de solidaridad y equidad que respondan a las necesidades de todas y cada una de nuestras islas, sin atender a presiones de carácter insularista.

También hay que resaltar la importancia que tiene el Plan de Formación en esta modificación ya que permitirá una reestructuración que resulta imprescindible para adecuar nuestra estructura organizativa a los servicios que la Consejería tiene que prestar. Asimismo queremos dejar constancia de nuestro interés en que los cursos de formación den paso a esa reestructuración con las debidas garantías en los distintos procesos de promoción interna y concurso oposición a que den lugar.

Finalmente, queremos resaltar que todos los puntos recogidos en la Disposición Transitoria Cuarta son fruto de una buena disposición negociadora tanto por parte de la Administración como de los representantes firmantes de dichos acuerdos. Ahora tenemos la responsabilidad ineludible de cumplirlos.